

verbal

Radicado 680013103006 2019 – 00158 – 00

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, treinta y uno de agosto de dos mil veinte.

De conformidad con el art. 286 del C G del P., se *corrige* el *auto* fechado 18 de agosto de 2020, en el sentido que la *fecha de programación de la audiencia* corresponde al **23 de febrero de 2021**, y no 23 de febrero de **2020** como quedó allí escrito. En lo demás la citada providencia se mantiene incólume.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

EDGARDO CAMACHO ALVAREZ

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 006 CIVIL DEL CIRCUITO BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5dfd3cc4006bec2f07f9b6093cbea9210a61e4347f48925a26bbbfddc89b2e8f

Documento generado en 31/08/2020 09:29:16 a.m.